

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO TRACYMA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO TRACYMA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de enero de 1996, ante el Notario Séotimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001084 el 17 de enero de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1444 R.1 el 22 de abril de 1996
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO TRACYMA S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad de la construcción en general, compra-venta, arrendamiento, tenencia y administración, corretaje y explotación en general de bienes inmuebles. Actuará como constructora de todo tipo de urbanizaciones o lotizaciones urbanas y rurales, edificaciones en propiedad horizontal, obras hidráulicas...se dedicará a la fabricación y venta de toda clase de vehículos automotores...a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos...a la venta, almacenamiento, distribución y comercialización de toda clase de combustible...a importar y exportar, distribución de maquinarias industriales y agrícolas...importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos...a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros...a la actividad pesquera en todas sus fases...También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos,....
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

LSP/MLP

Guayaquil, 2 de mayo de 1996  
NORMA ITURRALDE AREVALO  
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)